



1.1.2 Gerencia de Seguimiento y Evaluación

Objetivo:

Establecer el seguimiento post-crédito a las actividades de financiamiento de las oficinas regionales a través de reportes y estadísticas, con el fin de cumplir con la normatividad de la Institución.

Funciones:

1. Coordinar la información financiera que remiten periódicamente los IFES a través de las oficinas regionales desde su habilitación, para remitirla a la Gerencia de Cartera;
2. Revisar el seguimiento de las condiciones post-crédito, respecto a los créditos otorgados;
3. Verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas como post-crédito en los acuerdos emitidos por el Comité Interno de Crédito;
4. Elaborar el informe mensual de resultados y avance de cumplimiento sobre las actividades de seguimiento post-crédito para su presentación al Comité Interno de Crédito;
5. Supervisar el debido cumplimiento de la constitución de las garantías y su registro en los registros públicos correspondientes (RPPC, RUG, etc.);
6. Asesorar a las oficinas regionales sobre las actividades que se desempeñan en el proceso post-crédito;
7. Colaborar en la emisión de normatividad crediticia, con el fin de cumplir con las disposiciones de las instancias reguladoras;
8. Participar, en el ámbito de su competencia, en la integración de indicadores estratégicos para su presentación a los Órganos Colegiados;
9. Proponer políticas de operación dentro del proceso post-crédito que contribuyan al logro de los objetivos institucionales;
10. Comunicar a las oficinas regionales sobre las decisiones de los Órganos Colegiados que impacten su operación con los Intermediarios Financieros;
11. Participar en la planeación del proceso crediticio, con el fin de cumplir con la misión institucional y los objetivos del sector establecidos en el PND;
12. Proponer, dentro de su ámbito de competencia, los controles necesarios dentro del proceso crediticio que propicie el uso de sanas prácticas bancarias.
13. Participar en el ámbito de su competencia, en las modificaciones y mejoras a la normatividad crediticia.